

46

SEÑORES
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA - CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL DE
CUNDINAMARCA EN CONTRA DE IBETH SLIDTH COLORADO SANCHEZ
RADICADO: 2018-00425
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

IVONNE AVILA CÁCERES, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1024473301 de Bogotá, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 241.518 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, comedidamente manifiesto a Ud., que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto proferido en el asunto de la referencia el nueve (9) de febrero de 2021, notificado por Estados el día 10 de febrero de la misma anualidad, por medio del cual se indica que no se cumplen con los requisitos establecidos en el Art 82 del C.G.P, numeral 10.

➤ Este recurso se fundamenta en lo siguiente:

El día 12 de enero de 2021 se procedió a efectuar la notificación a la demandada dentro del presente asunto, de conformidad al decreto legislativo 806 de 2020, y el mismo día se arrimó a su Despacho judicial con la respectiva prueba de entrega a fin de darle impulso al presente asunto.

Sin embargo, el día 9 de febrero de la presente anualidad, el juzgado se pronuncia manifestando que la notificación aportada no cumplía con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso, debido a que en la demanda no se había anunciado dicho correo electrónico.

Por lo expuesto es menester recalcar lo que señala el decreto 806 de 2020 en su Artículo 8 al respecto:

ARTÍCULO 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Como se evidencia, el Decreto 806 de 2020 no condiciona a que tenga que ser el mismo e-mail que se señale en la demanda. Esto podría ser aplicable para las demandas presentadas con posterioridad a la vigencia de dicho decreto legislativo. Las anteriores se rigen por el principio de la ley vigente al momento de su presentación y por la ley vigente en el momento en que se va practicar la diligencia de notificación.

Por excepción las normas pueden ser retroactivas o ultractivas en ningún caso la ley procesal puede ser retroactiva por el contrario siempre deberá ser de aplicación inmediata y regir hacia el futuro porque le restaría confianza a la administración de justicia porque se entraría a desconocer el debido proceso constitucional.

Por lo expuesto, me permito acreditar con la solicitud de crédito diligenciada por la aquí demandada, el email y los datos personales registrados ante la CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, en consonancia con el decreto 806 inciso 2.

Así las cosas, solicito comedidamente al señor Juez revocar el auto de fecha nueve (9) de febrero de 2021, y en su lugar, se sirva tener en cuenta la diligencia de notificación practicada, de la cual se remitió la respetiva prueba de entrega y se procedió a informar la forma como se obtuvo la dirección electrónica de la aquí demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,



IVONNE ÁVILA CÁCERES
C.C. 1024.473.301 de Bogotá
T.P. 241.518 del C. S. de la J.
iavila@scolalegal.com
Cel: 316-3365535

18.04-18

3153404866
Agueros Comercial
Alejo En Rodriguez

	FORMULARIO SOLICITUD DE CREDITO NO HIPOTECARIO	CÓDIGO: CSC-CR-FR-07
		VERSIÓN: 3
		Página 1 de 2

No. SOLICITUD	Visto Bueno SSC (Dar inicio estudio para aprobacion) ->	2-1800511
---------------	---	-----------

ORDINARIO <input type="checkbox"/>	EDUCATIVO <input type="checkbox"/>	VEHICULO <input type="checkbox"/>	CORPOGIL <input type="checkbox"/>	ROTATIVO <input type="checkbox"/>
CREDICARTERA <input type="checkbox"/>	CREDIFELIZ <input checked="" type="checkbox"/>	CREDIPRIMA <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	CUAL?

VALOR SOLICITADO 5.468.000	PLAZO 36	FECHA DE PRESENTACION
----------------------------	----------	-----------------------

GARANTIA	CODEUDOR (ES) <input type="checkbox"/>	PENSION <input type="checkbox"/>	PAGARE <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	CUAL?
----------	--	----------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------

INFORMACION DEL TITULAR DEL CREDITO					
NOMBRE (S) IBETH SLIDTH		PRIMER APELLIDO Colorado	SEGUNDO APELLIDO Sanchez	SEXO M <input type="checkbox"/> F <input checked="" type="checkbox"/>	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>	NUMERO 52.697185	SOLTERO <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input type="checkbox"/>	CASADO <input checked="" type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/>	VIUDO <input type="checkbox"/>	CONDICION ESPECIAL MADRE / PADRE CABEZA DE FAMILIA <input type="checkbox"/>
FECHA DE NACIMIENTO AÑO 10 MES 02 DIA 80	EDAD 38	LUGAR Mesa	PERSONAS A CARGO 1	NUMERO DE HIJOS 1	
NIVEL DE ESTUDIOS PRIMARIA <input type="checkbox"/> SECUNDARIA <input type="checkbox"/> TECNICA <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIA <input checked="" type="checkbox"/> POSTGRADO <input type="checkbox"/>			PROFESION Arquiteta		
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL CARRERA 15 N. 3-15 203		BARRIO/URBANIZACION Tolcdo	CIUDAD Mesa	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	
VIVE EN CASA PROPIA <input checked="" type="checkbox"/> FAMILIAR <input type="checkbox"/> ARRENDADA <input type="checkbox"/>		ESTRATO 3	TELEFONO ACTUAL 3108163996	TIPO DE INMUEBLE RURAL <input type="checkbox"/> URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	
DIRECCION ENVIO DE CORRESPONDENCIA CARRERA 15 N. 3-15 203		MUNICIPIO Mesa	APARTADO AEREO	TELEFONO DE UN FAMILIAR 3108163996	
CORREO ELECTRONICO ibecol10@hotmail.com		CELULAR No. 3108163996	PROMOTORA DE SALUD A LA QUE ESTA INSCRITO Compensar		

INFORMACION LABORAL		
TIPO DE VINCULACION CARRERA ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> LIBRE NOMBRAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> PROVISIONAL <input type="checkbox"/> PENSIONADO <input type="checkbox"/> CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>		
EMPRESA DONDE TRABAJA Alcaldia Municipal de la Mesa	CARGO ACTUAL/OCCUPACION Supervisor de planeacion	FECHA DE VINCULACION 15 III-2016
DIRECCION DE LA EMPRESA Calle 8 Carrera 21 Esquina	MUNICIPIO La Mesa	TELEFONO OFICINA 847225

INFORMACION FINANCIERA		
INGRESO MENSUAL \$ 2.963.953	EGRESOS \$ 583.816	ENTIDAD PAGADORA DE CESANTIAS Pobencir
POSEE CREDITOS CON LA CORPORACION SOCIAL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL	ES CODEUDOR SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE AFILIACION DIA _____ MES _____ AÑO _____
POSEE CREDITOS CON OTRA ENTIDAD 1. _____ 2. _____	SALDO	VALOR CUOTA MENSUAL

BIENES RAICES			
CLASE DE PROPIEDAD	VALOR COMERCIAL	CIUDAD	HIPOTECA A FAVOR DE

VEHICULOS			
MARCA	VALOR COMERCIAL	MODELO	PLACA
			PRENDA A FAVOR

REFERENCIAS			
REFERENCIA FAMILIAR / PARENTESCO ERIKA Colorado	CELULAR No. 3182391609	DIRECCION Calle 6 N. 967 Casosa	CORREO ELECTRONICO erika77@hotmail.com
REFERENCIA FAMILIAR / PARENTESCO YUDY Colorado	CELULAR No. 3102108075	DIRECCION Calle 145 N. 5-36 Apto 202	CORREO ELECTRONICO aloxacabanda@gmail.com
REFERENCIA PERSONAL AIDE Alejandra Sierra	CELULAR No. 320248212	DIRECCION Calle 5 N. 251B La Mesa	CORREO ELECTRONICO hsidec801@hotmail.com
REFERENCIA PERSONAL Jorge Gonzalez Arilla	CELULAR No. 3012725397	DIRECCION Apto 68 CN. 22-36 Apto 209	CORREO ELECTRONICO jgonzalez@gmail.com

679

INFORMACION CODEUDORES (Si aplica)

PRIMER CODEUDOR			
NOMBRE (S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>		ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>	
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL		BARRIO/URBANIZACION	CIUDAD
DIRECCION ENVIO DE CORRESPONDENCIA		MUNICIPIO	TELEFONO DE UN FAMILIAR

SEGUNDO CODEUDOR			
NOMBRE (S)		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/>		ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/>	
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL		BARRIO/URBANIZACION	CIUDAD
DIRECCION ENVIO DE CORRESPONDENCIA		MUNICIPIO	TELEFONO DE UN FAMILIAR

BENEFICIARIO			
NOMBRES Y APELLIDOS		PARENTESCO	CIUDAD DE EXPEDICION
Juan Ignacio Becaria		Hijo	188213729 Bogotá
		IDENTIFICACION CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> RC <input checked="" type="checkbox"/>	

DESEMBOLOSO	
Autorizo a la Corporación Social para que el dinero, producto del préstamo que solicito, si es aprobado sea abonado a la <input type="checkbox"/> Cuenta de Corriente o a la <input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Ahorros	Firma del Solicitante (Titular de la Cuenta) <i>Isabel Cordero Sanchez</i>
Numero: <u>73062913689</u> Banco: <u>Colombia</u>	

AUTORIZACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

La presentación de esta solicitud no implica compromiso alguno para la Corporación. Conforme a lo previsto en el artículo 97 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, si en el termino de 80 días contados a partir de la aprobación por la Gerencia, no legalizo la documentación requerida para el desembolso del credito, autorizo a la Corporación Social para que revoque el acto administrativo por el cual se aprueba y ordena el pago del crédito, ya que transcurrido este lapso de tiempo, debe entenderse que DESISTIO de la solicitud. Igualmente manifiesto que los datos suministrados en este formulario son ciertos y pueden ser verificados por la Entidad y la autorizo expresamente para que realice consultas y reportes de mi estado de crédito a centrales de riesgo. Cualquier falsedad en la información cancela automáticamente su tramite. Autorizo a la Corporación Social de Cundinamarca para que consulte, registre y reporte a los Entes de Control y bases de datos DIAN y Centrales de Riesgo, sobre todas mis (nuestras) operaciones crediticias que bajo cualquier modalidad se me (nos) hubiere otorgado o se me (nos) otorgue en el futuro. Finalmente autorizo el tratamiento de datos personales contenido en este formulario, para los fines establecidos en la ley, de la misma forma autorizo a la entidad que me realice notificaciones mediante correo electronico, mensaje de texto o cualquier otro medio de contacto. Me comprometo en actualizar la información contenida en este formulario en caso que tenga modificación de lugar de trabajo, domicilio u otra novedad.

FIRMA DEL SOLICITANTE	C.C.No.
<i>Isabel Cordero Sanchez</i>	52.697.185 de Bogota

FIRMA DEL CONYUGE O COMPANERO PERMANENTE	C.C.No.

FIRMA DEL PRIMER CODEUDOR	C.C.No.

FIRMA DEL SEGUNDO CODEUDOR	C.C.No.

DATOS DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA DE RECIBO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACION DEL SOLICITANTE Y REFERENCIAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA DE VALIDACION	DATOS CORRECTOS
				SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

VERIFICACION INFORMACION NOVASOFT / LITISOFT

Verificación en el Software Novasoft y Litisoft si el solicitante o codeudores se encuentra con registro de mora en cartera o procesos jurídicos adelantados por incumplimiento de pago de deuda.	TIENE O TUVO CARTERA MOROSA CON LA CSC (SOLICITANTE O CODEUDOR) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES	TIENE O TUVO PROCESOS DE COBRO JURIDICO (SOLICITANTE O CODEUDOR) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	OBSERVACIONES
---	--	---------------	---	---------------

CARGO	NOMBRE	FIRMA	FECHA DE VALIDACION

OBSERVACIONES

SO

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425

Ivonne Yisbeth Avila
Para 'ibecol10@hotmail.com'

Responder Responder a todos Reenviar

martes 12/01/2021 10:36 p.m.

- 291.2018-0425 IBETH COLORADO.pdf 15 KB
- 2018-425 LA MESA.pdf 10 MB

Buen día,

Me permito adjuntar notificación judicial a fin de que se haga parte dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,



IVONNE AVILA
ABOGADA
INMEDIATA
FELICIDAD

IVILA@SCOLALEGAL.COM
T: +57 312 27854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

#IVASCOLALEGAL.COM

Archivo Informe

- Eliminar
- Reenviar
- Más
- Mover a: Al jefe
- Correo electrónico... Listo
- Responder y eli... Crear nuevo
- Reglas
- Mover
- Etiquetas
- Marcar como no leído
- Categorizar
- Seguimiento
- Leer en voz alta
- Voz
- Buscar
- Relacionadas
- Seleccionar
- Zoom

De postmaster@outlook.com

Para ivonne.yisbeth.avila

Asunto: Entregado: NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425

Enviado: martes 12/01/2021 10:37 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ibecol10@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425

15

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425



Ivonne Yisbeth Avila
Para 'ibecol10@hotmail.com'

Responder Responder a todos Reenviar

martes 12/01/2021 10:36 p. m.



Buen día,

Me permito adjuntar notificación judicial a fin de que se haga parte dentro del proceso citado en el asunto.

Cordialmente,



IVONNE AVILA
ABOGADA
MILITANTE

IVYLLA@SCOLALEGAL.COM
T: +57 1 2427854

CARRERA 10 # 72 - 66 OF 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA

www.scolalegal.com

Archivo Informe

Eliminar Reenviar Más

Mover a: Al jefe

Correo electrónico Listo

Responder y eliminar Crear nuevo

Eliminar Responder Pasos rápidos

Mover Reglas

Marcar como no leído Categorizar Seguir

Leer en voz alta

Buscar Relacionadas

Seleccionar Zoom

De: postmaster@outlook.com

Para: Ivonne Yisbeth Avila

Asunto: Entregado NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425

Enviado: martes 12/01/2021 10:37 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ibecol10@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION JUDICIAL - PROCESO: 208-425

25

Ivonne Yisbet
h Avila <iavil
a@scolalega
l.com>



Lun 15/02/2021
13:45

Para: Juzgado 01 Civil Municip

2018-00425.pdf
88 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buen día,

Me permito adjuntar Recurso a fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso citado en el asunto.
Cordialmente,



IVONNE ÁVILA
DERECHO CIVIL
Y LITIGIOS
IAVILA@SCOLALEGAL.COM
T: +57 1 7427854
CARRERA 10 # 72 - 66 OF. 601
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
SCOLABOGADOS SCOLALEGAL

..CONSTANCIA SECRETARIAL. La Mesa, febrero 15 de 2021. Recibido en la fecha, se anexa al proceso para los efectos legales.

L. eria.

DINIA R. RODRIGUEZ TORRES